

Teléfono:



ORDEN DE SERVICIO

Nº: 61-00006-24

376297025

Cit			e: AJ/DNAF/DA/OSPC/6/2024				
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION							
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000035	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA AJ - GESTIÓN 2024.					
Fecha de Elaboración:	20-mar-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA				
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre o Razón Social:	COMERCIALIZADORA KIMASU TELECOM Y SOFTWARE S.A.	Propietario o Representante Legal:	ANTONIO JUAN CONDORI LOPEZ				
Dirección:	ZONA Sopocachi, Avenida Arce Nro. 2132, Edificio: Illampu, Piso: Mezz 2	Correo Electrónico:	kimasu.gerencia@gmail.com; info@kimasu.com.bo				

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/10/2024 recepcionado en fecha 11 de marzo de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/50/2024 notificado el 11 de marzo de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

NIT o CI:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURIDAD	Servicio	1	49,800.00	49,800.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

2441464

49,800.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según Reporte de Precios de 11 de marzo de 2024 y documentación legal remitida el 14 de marzo de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados

- 1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio de suscripción debe ser habilitado en un plazo de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente
- 2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de redes y gestión de información (DRGI)
- 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información.
- 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- 7. Multas: En caso de retraso en la habilitación del servicio de suscripción, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo
- establecido y emisión del documento de conformidad.
- 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento
- 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION) ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de Ja Empresa.

> Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AL

FIRMA Y SELLO AJ

ntenio Julin Condon Lovez

COMERCIALIZADORA KIMASU
TELECOFIRMAN FELLODEL PROVEEDOR

FECHÁ SUSCRIPCIÓN:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf. (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz - Piso 3 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz

Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556

ISO 9001



